



MTRO. MIGUEL SOSARUIZ
DIRECTOR
DIRECCION GENERAL DEL SISTEMA DE ENSEÑANZA ABIERTA
XALAPA
PRESENTE

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el **06 de junio de 2017**, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo **ADMINISTRACION**, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
ESTRATEGIAS DE MERCADOTECNIA	4.00	SEC2	IPPL	ARGUELLES HERNANDEZ LUZ DANIELA	894.66	FAVORABLE	
				SOSA SANCHEZ MARIA CRISTINA	450.32	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
				MUÑOZ MARTINEZ ARELY YAZMIN	764.00	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
				HERNANDEZ VENEGAS ANABELL	568.16	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
MARCO LEGAL DE LAS RELACIONES LABORALES	4.00	SEC3	IPPL	RUIZ MENDEZ OCTAVIO	745.00	FAVORABLE	
				SANABIA CASTRO DORA ANGELICA	470.00	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
				NUÑEZ HERRERA OSCAR OMAR	428.00	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
MERCADOS FINANCIEROS	4.00	SEC1	IOD	ARGUELLES HERNANDEZ LUZ DANIELA	891.00	FAVORABLE	
MERCADOS FINANCIEROS	4.00	SEC3	IOD	VAZQUEZ HERNANDEZ AIDA ANTONIETA	349.66	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
				ESCOBAR CASTILLO ELIZABETH PADILLA TORRES MARIO	837.70	FAVORABLE	
OPERACIONES Y PRODUCTOS BANCARIOS	4.00	SEC1	IOD	ARGUELLES HERNANDEZ LUZ DANIELA	886.33	FAVORABLE	
				VAZQUEZ HERNANDEZ AIDA ANTONIETA	343.33	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
PENSAMIENTO ADMINISTRATIVO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	4.00	SEC1	IPPL	BARRADAS VELASQUEZ HUGO EDUARDO	785.00	FAVORABLE	
				SOSA SANCHEZ MARIA CRISTINA	451.33	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
				MUÑOZ MARTINEZ ARELY YAZMIN	726.32	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.



Universidad Veracruzana

C201801-0143

P-001

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa, Ver., 10 de julio de 2017

M.A. LILIANA MONNE BETANCOURT TREVEDHAN
DIRECTORA GENERAL DEL AREA ACADÉMICA ECONÓMICO ADMINISTRATIV

C.c.p. Secretaría Académica. Conocimiento
C.c.p. Dirección de Personal. Mismo fin
C.c.p. Dirección de Presupuestos. Mismo fin
C.c.p. Archivo